

MUNICIPIO DE ACACIAS DESPACHO ALCALDE



DECRETO 136 (Julio 03 de 2012)

Por medio del cual se realizan traslados en el presupuesto de la actual vigencia

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META.

En uso de sus atribuciones legales, en especial las concedidas por la Ley 136 de 1994 y Decreto Ley 111 de 1996 y demás normas que la desarrollan y complementan y

CONSIDERANDO.

- a. Que mediante el Acuerdo 182 del 30 de noviembre de 2011, el Concejo Municipal fijó el presupuesto de gastos de funcionamiento del municipio de Acacías, para la presente vigencia.
- Que mediante Decreto 263 del 23 de diciembre de 2011, el Ejecutivo Municipal, liquidó el Presupuesto establecido para la presente vigencia, de acuerdo a las normas presupuestales establecidas para tal fin.
- c. Que el municipio de Acacías, realiza recaudos por concepto de explotación de material de río, de los cuales debe transferir unos porcentajes a entidades del orden departamental y nacional.
- d. Que la apropiación proyectada para entidades del orden nacional, resultó insuficiente de acuerdo a los solicitado por la Tesorería Municipal.
- e. Que el no girar de manera oportuna estos recursos puede ser motivo de requerimientos por los entes de control, por lo que se hace necesario la apropiación de estos recursos.
- f. Que el municipio como socio activo de la Asociación de Municipios Petroleros, debe cancelar la segunda cuota de sostenimiento, por tal razón se debe apropiar los recursos para tal fin.
- g. Que el Ejecutivo municipal, está facultado legalmente para efectuar traslados presupuestales siempre y cuando los movimientos sean dentro del mismo sector.

En mérito de lo expuesto:

DECRETA.

ARTICULO PRIMERO. Contracredítese en el presupuesto de la actual vigencia fiscal la suma de QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE, (\$567.533.00), de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	TOTAL GASTOS	567.533.00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	567.533.00
212	GASTOS GENERALES	500.500.00
2122	ADQUISICION DE SERVICIOS	500.500.00
212219	Otros Imprevistos	500.500.00
213	TRANSFERENCIAS	67.033.00
2131	Al sector Público	67.033.00
21312	A nivel departamental	67.033.00
2131202	Departamento Meta/ Regalías no minerales 20%	67.033.00





MUNICIPIO DE ACACIAS DESPACHO ALCALDE



ARTICULO SEGUNDO. Acredítese en el presupuesto de la actual vigencia fiscal la suma de QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE, (\$567.533.00), de acuerdo al siguiente detalle

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	TOTAL GASTOS	567.533.00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	567.533.00
213	TRANSFERENCIAS	567.533.00
2131	Al sector público	567.533.00
21311	A nivel nacional	567.533.00
2131102	U.A.E. Agencia Nacional de Hidrocarburos – Regalías no minerales 13%	47.827.00
2131103	Departamento Nacional de Planeación – Interventorías – 1%	3.201.00
2131104	Consorcio FONPET 2011- Regalias no minerales – 5%	16.005.00
2131105	Asociación de Municipios Petroleros	500.500.00

ARTICULO TERCERO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, Y CUMPLASE.

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal el 03 de julio de 2012.

ARCENIO VARGAS ALVAREZ Alcalde Municipal.

Proyectó: MARCELA PATRICIA BONILLA G. Sed. Administrativa y Financiera

Revisó. NELSON E. RODRIGUEZ B. Jefe Oficina Asesora Jurídica

Doc. Word. Escritorio ACTOS ADMINISTRATIVOS 2012 DECRETOS 2012